



BASES CONCURSO DE DISFRACES CARNAVAL DE CAMAS 2025

El Ayuntamiento de Camas, a través de la Delegación de Fiestas, comunica que queda abierto el plazo de inscripción para las personas interesadas en participar en el Concurso de Disfraces el próximo sábado 8 de marzo.

El concurso infantil queda comprendido entre las edades de 0 y 14 años.

El concurso adulto será para los mayores de 15 años.

Plazo y forma de Presentación de las Solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será del 5 al 8 de marzo, hasta las 12:00 horas. Las solicitudes se presentarán en la Delegación de Fiestas hasta el viernes 7 de marzo, en horario de 9:30 a 13:00, o a través del correo electrónico mariagarcia@ayto-camas.org

Condiciones de participación:

La festividad del Carnaval de Camas ha adquirido un gran interés en el calendario de celebraciones de nuestro municipio. Con el fin de incentivar a nuestros vecinos y vecinas de Camas para que colaboren en este evento y pueda verse engrandecido por la participación ciudadana, se desarrolla el siguiente concurso:

1. En este concurso podrán participar todos aquellos disfraces de carnaval que se acojan a las presentes normas.
2. En la confección de los disfraces se podrá utilizar cualquier tipo de material y se podrán utilizar elementos decorativos que contribuyan al embellecimiento del disfraz. El jurado valorará la elaboración del disfraz.
3. El grupo deberá estar formado por un mínimo de dos personas y un máximo de cinco.
4. Los participantes llevarán un número que recogerán antes de comenzar el evento.

Premios:

Se premiarán con trofeos los tres primeros clasificados en las categorías individual y grupal.

Obligaciones de las personas participantes:

La persona participante deberá atenerse a las normas de funcionamiento marcadas por la delegación.

Las personas ganadoras deberán dar su conformidad para que sus datos puedan ser cedidos a medios de comunicación y/o a terceros con la finalidad de promocionar y/o patrocinar el evento, así como para que salgan publicados en medios de comunicación y/o para que pueda ser fotografiado, grabado o aparecer en publicaciones, página web o cualquier otro medio.

La participación en dicha convocatoria implica la aceptación de las bases.